



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:53018/2012

VISTO lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales en su Res. 1532/2012; atento lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 6, y teniendo en cuenta lo establecido por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales en su Res. 1532/2012 y, en consecuencia, aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Julio Cesar MASSA (Leg. 13181) en el cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva, en CÁLCULO ESTRUCTURAL II, con carga anexa en CÁLCULO ESTRUCTURAL I y CÁLCULO ESTRUCTURAL III, del Departamento ESTRUCTURAS condicionada al otorgamiento del beneficio de la jubilación, a partir del 1° de noviembre de 2012.

ARTÍCULO 2°.- El Ing. Massa deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.**



Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 29

29